

RESOLUCIÓN N°: 3514/26.-

Ramallo, 01 de octubre de 2026.-

VISTO:

La participación de los deportistas de la localidad de Villa Ramallo, Adrián Páez, Fernando Vizcarra, Enzo Chávez y Mirko Chávez, en el Torneo Sudamericano de Artes Marciales, desarrollado los días 12 y 13 de septiembre de 2026 en la ciudad de Foz do Iguaçu, República Federativa del Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que dicho torneo reunió a competidores de distintos países de Sudamérica, entre ellos Brasil, Uruguay, Paraguay, Chile y Argentina, constituyéndose en un importante encuentro deportivo internacional;

Que nuestro país contó con la participación de cuatro competidores oriundos de la localidad de Villa Ramallo, quienes tuvieron la responsabilidad de representar a la Argentina y a nuestra comunidad en tan importante competencia;

Que los deportistas participantes fueron Adrián Páez, cinturón negro; Fernando Vizcarra, cinturón rojo; Enzo Chávez, cinturón verde; y Mirko Chávez, cinturón verde;

Que durante la jornada del día sábado cada uno de los competidores debió afrontar más de cinco combates, logrando los cuatro deportistas clasificar a las instancias de semifinales y finales disputadas el día domingo;

Que como resultado de su destacada participación obtuvieron los siguientes reconocimientos: Adrián Páez, Medalla de Bronce; Fernando Vizcarra, Medalla de Plata; Enzo Chávez, Medalla de Plata; y Mirko Chávez, Medalla de Plata;

Que estos resultados constituyen un importante logro deportivo y reflejan el compromiso, la dedicación, la disciplina y el esfuerzo de los deportistas de nuestra localidad;

Que el viaje hacia la ciudad de Foz do Iguaçu comenzó el día 9 de septiembre de 2026, regresando a Villa Ramallo el día 16 de septiembre de 2026, realizando el traslado en vehículo particular;

Que durante el recorrido se atravesaron seis provincias argentinas, completando un total aproximado de 3.030 kilómetros, lo que evidencia además el esfuerzo personal y familiar realizado para poder participar de esta competencia internacional;

Que resulta importante para nuestra comunidad reconocer y acompañar a quienes, mediante el deporte, representan a Villa Ramallo y al Partido de Ramallo en competencias de carácter nacional e internacional;

Que el deporte constituye una herramienta fundamental para promover valores como la disciplina, la perseverancia, el respeto, el compañerismo y la superación personal, especialmente entre niños, niñas y jóvenes;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **Interés Deportivo y Legislativo** la participación de los ----- Deportistas de Villa Ramallo **Adrián Páez, Fernando Vizcarra, Enzo Chávez y Mirko Chávez**, en el Torneo Sudamericano de Artes Marciales realizado los días 12 y 13 de septiembre de 2026 en la ciudad de Foz do Iguaçu, República Federativa del Brasil.-----

ARTÍCULO 2º) Reconózcase especialmente el desempeño deportivo alcanzado por los
----- representantes de Villa Ramallo, quienes obtuvieron las siguientes distinciones:

- **Adrián Páez – Medalla de Bronce.**
- **Fernando Vizcarra – Medalla de Plata.**
- **Enzo Chávez – Medalla de Plata.**
- **Mirko Chávez – Medalla de Plata.**-----

ARTÍCULO 3º) Felicítase a los deportistas mencionados por su destacada actuación,
----- compromiso, disciplina y esfuerzo, resaltando que su participación permitió representar a Villa Ramallo y a la República Argentina en una competencia internacional.--

ARTÍCULO 4º) Reconózcase asimismo el esfuerzo realizado para concretar el viaje y la
----- participación en dicha competencia, iniciado el día 9 de septiembre y finalizado el 16 de septiembre de 2026, recorriendo aproximadamente 3.030 kilómetros y seis provincias argentinas en vehículo particular.-----

ARTÍCULO 5º) Entréguese copia de la presente Resolución a Adrián Páez, Fernando
----- Vizcarra, Enzo Chávez y Mirko Chávez, como reconocimiento del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo por su destacada representación deportiva.----

ARTÍCULO 6º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2026.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE